

JUZGADO FEDERAL

El Juez Federal a cargo del Juzgado Federal Nº 1 de Rosario, Dra. Sylvia Aramberri (Entre Ríos 730 de Rosario), Secretaría de la Dra. Cecilia Maldován, de conformidad con la ley 346, texto 24.951, hace saber que en el expediente Nº FRO 36282/2019 el/la Sr./a. MEJIA ECHEVERRI MARIA FABIANA, nacido el 24/08/1975 en Rio Negro, Antioquia, Colombia, D.N.I. Nº 94.740.968, domiciliada en calle La paz 6668, Rosario, Provincia de Santa Fe, tramita su ciudadanía argentina, así cualquier persona queda facultada para deducir oposición fundada contra la concesión del beneficio y hacer llegar las consideraciones que pudiesen obstar a su concesión. Secretaría, 17 de Junio de 2021. Dra. Cecilia Maldován, Secretaria.

\$ 45 455688 Sep. 10

Por disposición de la Dra. Sylvia Aramberri, Jueza Subrogante de Primera Instancia del Juzgado Federal Nº 1 de Rosario, dentro de los autos caratulados: Incidente Nº 2 Actor: FISCO NACIONAL (AFIP-DGI) DEMANDADO: COOPERATIVA JOSÉ V. VILLARINO AGRÍCOLA GANADERA LTDA. s/Incidente; Expte. 11047242/2005 se ha dispuesto poner en conocimiento: Rosario, 29 de Junio de 2021. Por recibido. Téngase presente lo dispuesto por el Superior. Atento lo dispuesto a fs. 113, declárese la rebeldía de Cooperativa José Villarino Agrícola Ganadera Limitada, dándosele por decaído el derecho dejado de usar (art. 59 y ss. del C.P.C.C.N.). Notifíquese en legal forma. A los fines de cumplimentar la elevación ordenada oportunamente y atento la declaración de rebeldía dictada precedentemente, lo cual corresponde ser notificada conforme las previsiones legales del art. 59 del CPCCN, previo a todo tramite, notifíquese por edictos la rebeldía declarada. Hecho, elévese al Superior con atenta nota. Dra. Sylvia R. Aramberri, Juez Federal Subrogante. Rosario, Agosto de 2021. Dra. M. Cecilia Maldován, Secretaria.

S/C 460248 Sep. 10 Sep. 16

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

El señor juez de 1ª Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nominación de la ciudad de Rosario, llama a los posibles interesados a formular oposición a la Sumada información (Supresión Apellido Paterno) de Amid Leyla Geraldine, DNI Nº 40.875.425, en los autos AMID LEYLA GERALDINE s/Sumaria información; CUIJ Nº 21-02932440-6, por el plazo de una vez por mes en el lapso de dos meses, pudiendo formularse oposición dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación. Rosario, 07 de Agosto de 2.020. Juez de suplencia: Dra. Verónica Gotlieb, Secretaria Dra. Elvira S. Sauan. Rosario, 30/04/21.

\$ 45 448216 Sep. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13ª Nominación de Rosario, a cargo de

la Dra. Verúnka Ootlieb, Secretaria del autorizante, en autos: SOLOIAGA AGUSTINA c/SOLOHAGA AMADO s/Supresión de apellido; CUIJ 21-02941662-9, se hace saber que se ha ordenado lo siguiente: Rosario, 26 de Abril de 2021. Puestos los autos a despacho se provee cargo N° 4612/21: Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado, con patrocinio letrado de la Defensoria General Civil N° 6, otórgasele la participación que por derecho corresponda. Agréguese las constancias acompañadas. Atento que los presentes fueron iniciados con el fin de suprimir el apellido paterno de la postulante, procédase a la correcta registración de esta causa como "Supresión de apellido", dejándose debida constancia de ello por Secretaría y en los registros informáticos. Por iniciada la acción expresada el que tramitará como información sumaria. Cítese a Solohaga Amado a fin de que comparezca por el término y bajo los apercibimientos de ley. Téngase presente la prueba ofrecida. Certifíquese la copia adjuntada. Dése intervención al Sr. Fiscal y al representante del Registro Civil. Publíquense edictos conformc lo normado por el art. 70 CCC. Oficiese al Registro General de la Propiedad y al Registro de la Propiedad Automotor y de Créditos Prendarios a fin que informen si sobre la solicitante pesa inhibición general de bienes o si registra gravámenes o embargos; a la Mesa de Entradas Única a fin que informe sobre eventuales medidas cautelares contra la misma y/o juicios promovidos en su contra; a la Oficina de Gestión Judicial y al Ministerio Público de la Acusación a fin que se sirvan informar si la peticionante registra causa alguna en carácter de imputado; y al Registro Nacional de Reincidencia a fin que informe sobre los antecedentes penales de la mencionada. Fdo: Dra. Verónica Gotlieb (Jueza) - Dr. Lucas Mcnossi (Secretario). Asimismo, se hace saber que el presente deberá publicarse una vez por mes, en el lapso de dos meses, conforme lo dispuesto por el art. 70 CCC. Rosario.

S/C 455476 SEP. 10

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito de la 13ª Nominación de la ciudad de Rosario, dentro de los autos: VIÑA, NORA RAQUEL c/DISQUERA S.R.L. y otros s/Otras diligencias; CUIJ N° 21-04089584-9, por providencia de fecha 13 de Abril de 2021 se ha dispuesto, en los términos del art. 597 CPC, citar mediante la publicación de edictos a los herederos de Carlos Humberto Bertelli por el término de ley y bajo los apercibimientos de ley. Firmado por el Dr. Lucas Menossi (Secretario); y por la Dra. Verónica Gotlieb. Rosario, 26 de Agosto de 2021.

§ 33 460207 Sep. 10

En los autos caratulados: BUENO RICARDO JOSÉ s/Quiebra; Expte. 1772/98 - CUIJ 21-01179145-7, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Lucrecia Mantello, secretaria de la Dra. Silvina Rubullotta, se ha dispuesto lo siguiente: N° 729 Rosario, 13 de Agosto de 2021. Resuelvo: 1) Declarar concluido el presente procedimiento falencial de Ricardo José Bueno, DNI 8.617.634, (art. 231 Ley 24.522), haciendo cesar la intervención de la Sindicatura. 2) Hacer conocer la presente por edictos, que se publicarán por un día en el BOLETÍN OFICIAL. 3) Cumplido lo ordenado en el punto anterior, oficiar al Registro de Procesos Concursales y a la Mesa de Entradas Única, a fin de comunicar la presente. Insértese y hágase saber. Fdo: Dra. Silvina L. Rubulotta Dra. Lucrecia Mantello Secretario Juez.. Publíquese en el BOLETÍN OFICIAL por el término de un día. Rosario, 17 de Agosto de 2021.

S/C 460209 Sep. 10

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11ª Nominación de Rosario, se hace saber que en los autos caratulados: MAZZARO MARIANELA MARTA s/Concurso Preventivo; Expte. Nº 19/2020; en los que por Resolución Nº 1277 de fecha 11 de Agosto de 2021, se dispuso: I.- Prorrogar excepcionalmente el Período de Exclusividad, venciendo el día 3 de Diciembre de 2021 (art. 43 L.C.Q.). II.- Fíjese fecha de la audiencia informativa para el día 3 de Diciembre de 2021 a las 9:00 horas. III.- Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en el diario oportunamente designado, por el término de cinco días. Cópiese, insértese, y hágase saber. Fdo. Dr. Sergio A. González (Secretario). Dr. Carbajo (Juez).

\$ 165 460247 Sep. 10 Sep. 16

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ª Nominación de Rosario, en autos: BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A. c/ORELLANO HORACIO DAVID s/Juicio ejecutivo; Expte. Nº 808/2017 se le hace saber al Sr. Orellano horacio David el siguiente decreto Rosario, 05 de Julio del 2021. Rosario, A la revocatoria interpuesta, no ha lugar por no corresponder. Estando debidamente notificada y no habiendo el demandado comparecido a estar a derecho, declárasela rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por cédula. Fdo. Dra. Agustina Faure - Dr. Ezequiel Zabale. Dra. Gabriela B. Cossovich, Secretaria.

\$ 33 460153 Sep. 10 Sep. 14

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 18ª Nominación de Rosario, Dra. Susana Silvina Gueiler, notifica al Sr. Gomez, Froilan Claro, DNI Nº 11.127.535, lo declarado en autos: CFN S.A. c/GOMEZ, FROILAN CLARO s/Ejecutivo; (CUIJ Nº 21-02899273-1): Nº 564. Rosario, 28/04/2021. Y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: I. Declarar la nulidad del pacto de intereses contenido en el pagaré ejecutado, tanto en relación a su capitalización como respecto a los montos fijados. II. Integrar los referidos documentos conforme lo dispuesto en los considerando y por tanto ordenar seguir adelante la ejecución hasta tanto la actora se haga íntegro cobro de la suma de \$ 22.129,86, con más los intereses establecidos en una vez y media la tasa activa promedio mensual capitalizada que publica el BCRA para operaciones de préstamo y el I.V.A. correspondiente, desde la fecha de la mora y hasta el día de su efectivo pago. III. Imponer las costas al vencido (Art. 251 C.P.C.C.). IV. Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se practique la liquidación respectiva. Insértese y hágase saber. Firmado: Dra. Susana Silvina Gueiler (Juez), Dra. Patricia Beade (Secretaria). Dra. María Sol Sedita, Secretaria.

\$ 33 460303 Sep. 10 Sep. 14

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, en autos caratulados: MARTOGLIO, ANTONIO MICHELE s/Ausencia con presunción de fallecimiento; (CUIJ 21-02940100-1),

se ha dispuesto citar y emplazar una vez por mes, durante seis meses al Sr. Antonio Michele Martoglio, italiano, nacido el 27 de Septiembre 1855 de apellido materno Cavallo, último domicilio conocido la ciudad de Gálvez, para que comparezca a hacer valer sus derechos en esta causa, bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley. Rosario, 04 de Agosto de 2021. Dra. Daniela A. Jaime, Secretaria.

\$ 33 460129 Sep. 10

Por disposición del Juzg. de 1ª Inst. de Distr. Civ. y Comercial de la 12ª Nom. en autos: GOMEZ GISELA CAROLINA c/MACCALLINI CARLOS LEONEL s/Filiación Extramatrimonial; (CUIJ 21-/1363299-9) por decreto de fecha 07/07/2021 se declaró la rebeldía de los herederos del Sr. Carlos Leonel Maccallini, (DNI 21.563.571). Rosario, 01/09/21. Agustina Filippini, Secretaria. Fabián E.

Bellizia, Juez.

\$ 45 460298 Sep. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante don José Victor Cassaniti (D.N.I. Nº 6.067.556) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: CASSANITI JOSÉ VICTOR s/Sucesorio; (CUIJ Nº 21-02945233-1). Dra. Maria Belén Moran, secretaria. 26 de Agosto de 2.021.

\$ 45 460301 Sep. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante don Nelso Domingo Misano (D.N.I. Nº 5.991.662) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: MISANO NELSO DOMINGO s/Sucesorio; (CUIJ Nº 21-02942345-5). Rosario, 25/08/2021. Dra. Vanina Carla Grande, secretaria.

\$ 45 460302 Sep. 10

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 11ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Luisa Torres LC Nº 6.117.334 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: TORRES, LUISA s/Sucesorio; (CUIJ Nº 21-02940698-4 - Año 2.021). Fdo.: Dra. María Alejandra Crespo, secretaria Subrogante. Rosario, 27 de Agosto de 2.021.

\$ 45 460294 Sep. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 18ª Nominación de Rosario, en autos: CABALCAGAJRAY JOSE LUIS s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02932957-2, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores Y a todos los que se consideren con derecho a bienes dejados por el causante José Luis Cabalcagaray (DNI N° 25.018.109) por un día, para que lo acrediten en el término de treinta días (art. 2340 del CCC). Rosario, Agosto de 2.021. Seretaria, Oficina de Procesos Sucesorios. Dra. Maria Belén Moran, secretaria.

\$ 45 460291 Sep. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 18ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Juan José Fermín González (D.N.I. N° 11.673.388) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: GONZALEZ, JUAN JOSE FERMIN s/Sucesión; (CUIJ N°: 21-02945118-1). Fdo. Dra. María Belén Moran, secretaria. Rosario, 19 de Agosto de 2.021.

\$ 45 460300 Sep. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante SACILOTTO, NELIDA ELSA D.N.I. N° 5.534.676 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: SACILOTTO, NELIDA ELSA s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02945085-1). Fdo. Dra. María Belén Moran, Secretaria. Rosario, Agosto de 2.021.

\$ 45 460296 Sep. 10

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 17ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Uarde Raul, D.N.I. N° 10.409.577, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: UARDE, RAUL s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02936588-9). Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 460170 Sep. 10

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 5ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Haydee Guillermina Del Villar, DNI N° 2.083.976 y Alberto Fioravante Leoni, D.N.I. N° 6.034.000, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: DEL VILLAR HAYDEE GUILLERMINA y otros s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02923941-7. Fdo. Dra. María Belén Morán, Secretaria Subrogante. Rosario, 18 de Agosto de 2.021.

\$ 45 460243 Sep. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Elsa Beatriz García DNI N° 3.772.795, por edicto que deberá publicarse por un día en el BOLETÍN OFICIAL, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: GARCIA ELSA BEATRIZ s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02937333-4 - Oficina de Procesos Sucesorios. Dra. María Belén Moran, secretaria. Rosario.

\$ 45 460241 Sep. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 18ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Antonio Marcelo Eusebio Bermúdez D.N.I. N° 6.019.374 por un día, para que acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: BERMUDEZ, ANTONIO MARCELO EUSEBIO s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02938942-7). Fdo. Dra. Maria Belén Moran, Secretaria. Rosario, 24 de Agosto de 2.021.

\$ 45 460240 Sep. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Flores, Rosario Margarita (DNI N° 5.803.519), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: FLORES, ROSARIO MARGARITA s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02944904-7) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 460220 Sep. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Isaac Trinidad Dominga, DNI N° 03.029.184, por un día, para que lo

acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados ISAAC TRINIDAD DOMINGA y otros s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02939038-7). Fdo: Dra. Vanina Grande, secretaria. Rosario, 31 de Agosto de 2.021.

\$ 45 460211 Sep. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Mateos Alberto, DNI 05.985.192, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: ISSAC TRINIDAD DOMINGA y otros s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02939038-7). Fdo: Dra. Vanina Grande. Rosario, 31 de Agosto de 2021. Dra. Vanina Carla Grande, Secretaria.

\$ 45 460210 Sep. 10

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 18ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Orue, Ramón Horacio, D.N.I. 7.862.973, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados:ORUE, RAMÓN HORACIO s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02944085-6). Fdo. Dra. María Belén Moran, Secretaria.

\$ 45 460236 Sep. 10

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 8ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Hector Gualberto Cesare, D.N.I. 6.067.144, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: CESARE, HECTOR GUALBERTO s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02942291-2. Rosario, de Agosto de 2021. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 460299 Sep. 10

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral N° 2 de Casilda, Dr. Gerardo Marzi, Secretaria de la autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Diaz Victor Aguinaldo, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días y bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de un día. Sandra S. Gonzalez, Secretaria. Casilda, de Agosto de 2021. DIAZ VICTOR AGUINALDO s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-25860679-2.

\$ 45 460133 Sep. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de la ciudad de Casilda, Dr. Gerardo A. M Marzi, secretaria del autorizante, se hace saber que en los autos caratulados: ALTAMIRANO, AMBROSIO s/Sucesiones; Expte. 522/2021 - CUIJ 25860964-1, se cita y emplaza a los herederos, legitimarios, acreedores y legatarios de los causante Ambrosio Altamirano y Norma María del Valle Quiroga, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por estos, por el término de 30 días, a que comparezcan esta Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese por un día. Casilda. Dra. Sandra S. Gonzalez, Secretaria.

\$ 45 460259 Sep. 10

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de Casilda, Dra. C. Carina Gómez, secretaria de la autorizante, dentro del proceso denominado: PRADOLINI ELBA ELISA - CABRERA JUSTO VICENTE s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-25859855-2, se cita, llama y emplaza a los herederos de la causante, Elba Elisa Pradolini, para que comparezcan a estar a derecho por sí o por medio de apoderados en el término y bajo los apercibimientos de ley. Dra. Viviana Guida, Secretaria.

\$ 45 460184 Sep. 10

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de Casilda, Dra. C. Carina Gómez, secretaria de la autorizante, dentro del proceso denominado: PRADOLINI ELBA ELISA - CABRERA JUSTO VICENTE s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-25859855-2, se cita, llama y emplaza a los herederos de la causante, Justo Vicente Cabrera, para que comparezcan a estar a derecho por sí o por medio de apoderados en el término y bajo los apercibimientos de ley. Dra. Viviana Guida, Secretaria.

\$ 45 460186 Sep. 10

La Señora Señora Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral 1ª Nominación de la ciudad de Casilda, Dr. Clelia Carina Gomez, Secretaria del Autorizante Dra. Viviana Guida, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Señor Miguel Angel Orlandoni, D.N.I. 11.992.891, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de Ley. Autos: ORLANDONI MIGUEL ANGEL s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-25860807-8. Secretaría, Casilda, de Agosto de 2021. Dra. Viviana Guida, Secretaria.

\$ 45 460275 Sep. 10

CAÑADA DE GÓMEZ

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y LABORAL**

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 2ª Nominación, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretaria autorizante, en autos caratulados: DURANTE Y/O DURANTI, LEDA IDA s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-26026779-2, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Leda Ida Durante y/o Duranti, L.C. N° 6.001.702, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Septiembre de 2021. Dr. Mariano Jesús Navarro, Secretario.

\$ 45 460175 Sep. 10

SAN LORENZO

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, Secretaria de la Autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos del causante Alberto Baigorri, DNI 6.078.210, y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: BAIGORRI ALBERTO s/Sucesión; Expte. 21-25438618-6. Dra. Luz M. Gamst, Secretaria.

Rosario, de Julio de 2021.

\$ 45 460293 Sep. 10

VILLA CONSTITUCIÓN

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

La Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de Villa Consttución (Sta Fe), Primera Nominación, Dra. Agueda M. Orsaria, llama a los herederos, acreedores y/o legatarios de Pedro Juan Splivalo, (DNI 6.141.920), por treinta días, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos (art 2340 C. Civ. y Com.) Autos: SPLIVALO, PEDRO JUAN s/Sucesorio; CUIJ 21-25656815-9. Villa Constitución, 30 de Agosto de 2021. Dr. Alejandro Danino, Secretario.

\$ 45 460194 Sep. 10 Sep. 23

RUFINO

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 9 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Rufino, Provincia de Santa Fe, a cargo del Dr. Luis Cignoli, Juez - Secretaria del Dr. Jorge A. Espinoza, en Autos: ALVAREZ PABLO FLORENCIO s/Sucesorio; (CUIJ Nº 21-26362284-4), se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de don Alvarez Pablo Florencio, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley. Firmado: Dr. Luis A Cignoli - Dr. Jorge A. Espinoza, Secretario. Rufino, 13 de Agosto de 2021.

\$ 45 460180 Sep. 10 Sep. 16

MELINCUÉ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito N° 6 de Melincué, a cargo del Dr. Alejandro H. Lanata, Juez, la Secretaría que suscribe, Dra. Analía Irrazábal, hace saber que dentro de los autos caratulados: BERTONE ALBERTO CARLOS MARIA y otros s/Concurso preventivo; (Expte. CUIJ N° 21-26445155-5), se ha dictado lo siguiente: N° 787 Melincué, 04 de Junio de 2021. Y Vistos; Los autos caratulados: BERTONE ALBERTO CARLOS MARIA y Ots s/Concurso Preventivo; (Expte. CUIJ N° 21-26445155-5), Considerando:... Resuelvo: I.- Declarar por cumplido el acuerdo homologado y tener, por concluido el presente concurso. II.- Efectuar esta declaración bajo la limitación establecida en el art. 59 segundo párrafo. III.- Publíquese edictos de la presente decisión judicial. IV.- Previo a libramiento de oficio consecuente, cumplimentese con el pago de los aportes de todos los profesionales intervinientes. Fdo. Dr. Alejandro H. Lanata, Juez, Secretaria de la Dra. Analía Irrazal. Melincué, 31 de Agosto de 2021. Dra. Analía M. Irrazábal, Secretaria.

\$ 45 460159 Sep. 10 Sep. 16

Juez de Primera Instancia de Distrito N° 8 Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Melincué, cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de don Giribaldi Orlando Osvaldo, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. Secretaria Dra. Analía M. Irrazábal. Julio 2021. (Autos: GIRIBALDI ORLANDO OSVALDO s/Sucesiones - Insc. Tardias - Sumarias - Volunt.; CUIJ N° 21-26470396-1). Dra. Analía M. Irrazábal, Secretaria.

\$ 45 460185 Sep. 10 Sep. 16

Por disposición del Sr. Juez de Distrito N° 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, se cita, llama y emplaza por término de Ley, a los herederos, legatarios, acreedores y terceros interesados de don Patricia Noelia Pereyra, D.N.I. N° 31.051.025, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados: PEREYRA PATRICIA NOELIA s/Sucesiones - Insc. Tardias - Sumarias - Volunt.; (CUIJ 21-26470531-9). Fdo.: Dr. Alejandro Lanata (Juez) - Dra. Analía Irrazábal (Secretaria).

\$ 45 460179 Sep. 10 Sep. 23
